

MEMORIA

ASUNTO: CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FUNERALES CIVILES Y HOMENAJES NO RELIGIOSOS

FECHA: 7/12/2017

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 133 de la LPAC¹, se realizó consulta pública previa sobre el Proyecto de una nueva Ordenanza reguladora de uso de espacios públicos para la realización de funerales civiles.

Dicha consulta se realizó a través de la web municipal entre los días 6 y 27 de septiembre de 2017.

Durante dicho periodo, no se ha realizado ninguna aportación.



La TAG de Servicios Generales



¹ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas